



**Reseña: FEMINISMO ANTICARCELARIO: EL CUERPO COMO RESISTENCIA,
Alicia Alonso Merino, Editorial Zambra Baladre 2023, 192 pp.**

Rachele Stroppa* 

OSPDH, Universidad de Barcelona

DOI: <https://doi.org/10.1344/cpvp.2023.24.42808>

“*Feminismo anticarcelario: el cuerpo como resistencia*” recoge una serie de contribuciones de Alicia Alonso, que en la Introducción de la obra se presenta como “privilegiada acompañante socio-jurídica de las personas presas [...] defensora de derechos humanos y [...] estudiosa e investigadora del tema” (p. 34).

Con humildad y rigurosidad, empleando un estilo directo, cercano y empático, la autora nos invita a cuestionar “con indignación” (*ibidem*) la existencia de la prisión desde un feminismo antipunitivista. Al igual que Gilmore (2022), Ricordeau (2019), Francés Lecumberri (2022) y Pitch (2022), Alonso defiende que el enfoque punitivista es un horizonte incompatible con un proyecto realmente feminista. En ese sentido, las prisiones pueden considerarse lugares donde la ideología patriarcal se hace más evidente, intensa y totalizante, llegando a afectar todos los aspectos - utilizando una expresión de la sociología carcelaria - de la *every day life* de las mujeres encarceladas, y de las personas trans y no binarias también, evidentemente. Como indica con extrema claridad la autora: “para las mujeres la prisión es un *continuum* del control patriarcal, una herramienta para el castigo y la disciplina. Luchar contra esta forma de castigo es también una forma de luchar contra el patriarcado y el capitalismo” (p. 41).

Frente a una justicia restaurativa que no acaba de romper con las lógicas del derecho penal, Alonso, pese a no declararlo de manera explícita, parece simpatizar con una justicia realmente transformativa, optando por una gestión comunitaria de los conflictos, quitando al Estado el tradicional monopolio que éste ha tenido sobre el uso de la fuerza y el control de los y las desobedientes y, sobre todo, apostando por la abolición del sistema carcelario. El monopolio estatal que se ha ido asentando juntamente a la cultura del castigo se fundamenta sobre un pacto social al cual no participaron las personas racializadas, indígenas, pobres y con enfermedades mentales (entre otras). El libro de Alonso

* rachele.stroppa@gmail.com

nos habla justamente de estas personas, mujeres y trans que han experimentado de primera mano varios tipos de violencia: doméstica, de género, sistémica, institucional y carcelaria.

Pese a que a nivel mundial la población penitenciaria total de cada país suele variar de manera significativa, el porcentaje de mujeres presas en época contemporánea se ha mantenido estable, situándose entre el 5 y el 7 %. Una explicación ante dicha infra-representación femenina en prisión podría encontrarse en el hecho de que, tradicionalmente, las mujeres han sido sometidas a un control social intensivo que remite a la “ideología de la domesticidad”, que fomenta una imagen cristiana de la mujer, en cuanto madre y fundamento del hogar (p. 40). La cárcel puede considerarse como una “escuela de subordinación” (cfr. Melossi & Pavarini, 1977) y ello explicaría también su vigencia pese a sus evidentes fracasos. Si pensamos en las mujeres, pero, podemos apreciar cómo, históricamente, este intento de subordinación se ha ido desplegando ya en la esfera privada-doméstica, lejos de las prisiones. Para muchas mujeres, la cárcel representa entonces una prosecución de violencia que han sufrido a lo largo de toda su vida y acaba reproduciendo aquella violencia estructural basada sobre lógicas patriarcales.

Más allá de la perspectiva teórica adoptada, como aspecto valioso del libro destaca la recopilación de las historias de vida de muchas mujeres presas, que la autora ha ido entrevistando en las cárceles de Chile, Brasil, Italia, México y Colombia a lo largo de los últimos quince años. Sorprende la ternura y la delicadeza con las cuales Alonso se aproxima a estos relatos de donde emergen sufrimiento y desesperación, pero, sobre todo, dignidad. A menudo, es precisamente el cuerpo de la persona privada de libertad que se utiliza como arma de resistencia (cfr. Stroppa, 2022) ante la ferocidad insensata del poder. A través de huelgas de hambre, autolesiones y, a veces, incluso, la muerte, “el cuerpo de la mujer se rebela de un modo brutal denunciando la mutilación de la condición humana en el interior de la institución violenta” (p. 26).

Un artículo del libro narra de las experiencias de aislamiento vividas por algunas mujeres privadas de libertad, que se configura, según indica una de las mayores expertas sobre la materia, Sharon Shalev, como “una experiencia especialmente dolorosa para las mujeres” (2021). Además de vulnerar prácticamente la totalidad de los derechos de las personas presas, como apunta Alonso, “el aislamiento penitenciario es uno de los factores que inciden en las altas tasas de suicidios y autolesiones en las cárceles, por lo que debería abolirse” (p. 103). Prueba de ello es la historia de Luisa, presa en la prisión de mujeres de Santiago de Chile, que empezó a cortarse tras varios días en aislamiento sin apenas contacto humano (p. 57). Es la historia de Barbara, que tuvo que parir sola, en una celda de aislamiento, donde estaba cumpliendo una sanción disciplinaria (p. 64). Es la historia de Hadmi, que ingresó a prisión por delitos menores relacionados con problemas psíquicos y que fue ubicado en el módulo de aislamiento y nunca salió de allí (p. 147).

Pese a la dureza de los relatos propuestos, este libro también nos proporciona cierta dosis de esperanza. Alonso describe y alaba algunas experiencias, protagonizadas por mujeres presas, de “organización, acompañamiento, construcción y apoyo” (p. 97) que consiguen desarmar la lógica carcelaria. Es nuestro deber interesarnos por dichas prácticas de resistencia que logran darse pese a la violencia del encierro. En ese sentido, libros como “*Feminismo anticarcelario: el cuerpo como resistencia*” nos ayudan a identificar el camino a seguir para pensar en una sociedad sin muros.

Referencias

Francés Lecumberri, P. (2022): Feminisms in the challenge of alternatives to punitivism: The necessary synergies in a path to be explored, *Oñati Socio-Legal Series*, 12 (6), pp. 1759–1795.

Melossi, D. & Pavarini, M. (1977): *Carcere e Fabbrica. Alle origini del sistema penitenziario*, Bologna: Il Mulino.

Pitch, T. (2022): *Il manlimeso della vittima*, Torino: Edizioni Gruppo Abele.

Ricordeau, G. (2019): *Pour elles toutes: Femmes contre la prison*. Montreal: Lux.

Shalev, S. (2021): *La reclusión en régimen de aislamiento es más dura para las mujeres: ¿debe dejar de aplicarse?*, Asociación para la Prevención de la Tortura, recuperado de <https://www.apt.ch/es/blog/la-reclusion-en-regimen-de-aislamiento-es-mas-dura-para-las-mujeres-debe-dejar-de-aplicarse>, consultado el 05.05.23.

Stroppa, R. (13.02.2023): *El cos d'Alfredo Cospito, últim instrument de resistència a l'aïllament*, La Directa, recuperado de <https://directa.cat/el-cos-dalfredo-cospito-ultim-instrument-de-resistencia-a-laiillament/>, consultado el 05.05.23.

Wilson Gilmore, R. (2022): *Abolition Geography. Essay towards Liberation*, Brooklyn: Verso Books.